

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 76-12 que otorga el nombramiento de Servidora Pública de Carrera, a la señora Kenia Altagracia Burgos Hilario, de la Dirección General de Catastro Nacional. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-12

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación Núm. 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que el nombre de la servidora incluida en este decreto corresponde a quien previamente ha aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley No. 41-08, de Función Pública, el cual ha sido validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, cumple con las formalidades legales que le hace acreedora de recibir dicho nombramiento.

CONSIDERANDO: Que la designación del cargo de la servidora incluida en este decreto se corresponde con la nomenclatura de su cargo.

VISTOS: Los artículos 23, 26, 27, 29 y 36, de la Ley No. 41-08, citada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se otorga el nombramiento de Servidora Pública de Carrera (SPC) a la empleada pública:

Kenia Altagracia Burgos Hilario, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 052-0010164-9, en el cargo de Analista de Recursos Humanos en la Dirección General de Catastro Nacional.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 77-12 que revoca el nombramiento de Servidora Pública de Carrera, a la señora Altagracia Zapata Moreno, de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-12

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del status de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombramientos especiales de Carrera corresponden solo a aquellos servidores que han aprobado el proceso de comprobación de sus méritos mediante el análisis de su expediente de personal y, además, han agotado el proceso de evaluación implementado por el Ministerio de Administración Pública para obtener el status de servidor de carrera.